



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia
“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-044/2022

FOLIO: PNT-27051100004522

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO. ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS. - - - - -

CUENTA: Con la solicitud de información pública folio **27051100004522**, y oficios **TJA-SGA-790/2022**, **TJA-DA-484/2022**, y **TJA-OIC-048/2022**, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

II. Mediante oficios números TJA-UT-118/2022, TJA-UT-119/2022, y TJA-UT-120/2022 de fecha uno de agosto de dos mil veintidós, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender al interesado sobre lo peticionado, solicitó a los enlaces Secretaria General de Acuerdos, Dirección Administrativa y Órgano de Control Interno, de este Órgano Jurisdiccional que proporcionaran la información de acuerdo con sus competencias y atribuciones. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

III. Por oficios TJA-SGA-790/2022, TJA/DA/484/2022 y TJA-OIC-048/2022 de fechas dos y ocho de agosto de dos mil veintidós, los enlaces Secretaria General de Acuerdos, Dirección Administrativa, y Órgano Interno de Control dieron respuesta a lo solicitado por el interesado. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

IV. Hágasele saber al interesado que de conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia
“2022. Año de Ricardo Flores Magón”

PRIMERO. De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene por atendida en tiempo y forma la solicitud, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 270511700004522, como información positiva, en los términos de los oficios ya descritos en líneas anteriores. Cabe aclarar al interesado que la información solicitada es información mínima de oficio, es decir es información pública de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y la misma se encuentra publicada en el portal de transparencia, a través de la Plataforma Nacional, tal y como lo dispone el artículo 76 de la Ley invocada a través de la página web www.tcatab.gob.mx -----

SEGUNDO. Notifíquese por **vía Plataforma Nacional de Transparencia** al solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - -



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia

"2022. Año de Ricardo Flores Magón"

Villahermosa, Tabasco 01 de agosto de 2022.

OFICIO: TJA-UT-118/2022.

ASUNTO: Se solicita Informe.

**LIC. HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO.
CIUDAD.**

De conformidad con el artículo 137ⁱ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio 270511700004522, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado consistente en: **"...Por este medio del presente, solicito la siguiente información, en materia de Justicia Administrativa:**

1. Indique si cuenta con sistemas de información para generar datos, seguimiento y/o estadísticas en materia de gestión del Tribunal, del seguimiento a juicios en materia fiscal (ingreso, trámites y resoluciones), medios de impugnación, controversias administrativas por faltas graves y medios alternos de solución de controversias. En caso afirmativo, proporcionar los datos y estadísticas generadas, así como las variables y los catálogos utilizados en los sistemas con los que cuentan... " (sic) y que se encuentre en los archivos de esa Área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elyta Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C/1 anexo.

Ccp. - Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento

ⁱ Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



OFICIO No. TJA-SGA-790/2022.

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de información con número de folio 270511700004522.

Villahermosa, Tabasco; 08 de agosto de 2022.

LIC. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO

Por instrucciones del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, Doctor Jorge Abdo Francis y, en atención su oficio número **TJA-UT-118/2022**, mediante el cual comunica la solicitud realizada vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con número de folio **270511700004522**, relativa a: "1. *Indique si cuenta con sistemas de información para generar datos, seguimiento y/o estadísticas en materia de gestión del Tribunal, del seguimiento a juicios en materia fiscal (ingreso, trámites y resoluciones), medios de impugnación, controversias administrativas por faltas graves y medios alternos de solución de controversias. En caso afirmativo, proporcionar los datos y estadísticas generados, así como la variables y los catálogos utilizados en los sistemas con los que cuentan*" SIC.

En ese sentido, se hace saber al solicitante que este Tribunal no cuenta como tal con un sistema de información, sin embargo si existe una estadística generada de forma mensual y anual, que contiene la información relativa a las demandas presentadas ante este órgano jurisdiccional, así como el comparativo respectivo, mismas que podrá consultar en los siguientes links:

2020

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX-Estadisticas/EnlacesPDF/2020/4Trimestre/Estadistica%20de%20Juicios.pdf>

2021

http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX-Estadisticas/EnlacesPDF/2021/3Trimestre/ESTADISTICA%20JUICIOS%202021_3er%20Trimestre.pdf

http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX-Estadisticas/EnlacesPDF/2021/4Trimestre/ESTADISTICA%20JUICIOS_4to.%20Trimestre.pdf



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

2022

<http://www.tcatob.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX-Estadisticas/EnlacesPDF/2022/1Trimestre/ESTADISTICA%20JUICIOS%20PRIMER%20TRIMESTRE%202022.pdf>

<http://www.tcatob.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/XXX-Estadisticas/EnlacesPDF/2022/2Trimestre/ESTADISTICA%20JUICIOS%20SEGUNDO%20TRIMESTRE%202022.pdf>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

RESPETUOSAMENTE

HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia

2022," Año de Ricardo Flores Magón"

Villahermosa, Tabasco. 01 de agosto de 2022.

OFICIO: TJA-UT-119/2022.

ASUNTO: Se solicita Informe.

**LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
CIUDAD.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, con número de **folio 270511700004522**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con el punto número 9 de lo petitionado, consistente en: **"...2. Proporcionar los datos, información o registros, respecto a las siguientes variables:**

-Estructura organizacional y recursos:

- **Estructura organizacional (total de órganos jurisdiccionales y órganos administrativos).**
- **Recursos humanos (indicar la totalidad del personal que se encuentre bajo diferentes regímenes fiscales, capacitación y profesionalización del personal.**
- **Recursos presupuestales (proyecto de presupuesto aprobado y ejercido).**
- **Recursos materiales (bienes inmuebles).**
- **Recursos tecnológicos (aparatos tecnológicos y equipo informático)..."** (sic), y que se encuentre en los archivos de esa Dirección Administrativa, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C/1 anexo.

Ccp. - Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



OFICIO No. TJA-DA-484/2022

ASUNTO: Contestación al oficio TJA-UT-119/2022

Villahermosa, Tabasco, 8 de agosto 2022.

M.D. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente

En atención al oficio TJA-UT-119/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, mediante el cual solicita se atienda la solicitud que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizó José Francisco de Jesús Hernández, con número de folio 270511700004522, quien solicitó "...2. Proporcionar los datos, información o registros respecto a las siguientes variables: -Estructura organizacional y recursos: -Estructura organizacional (total de órganos jurisdiccionales y órganos administrativos), -Recursos humanos (indicar la totalidad del personal que se encuentre bajo diferentes regímenes fiscales, capacitación y profesionalización del personal), -Recursos presupuestales (proyecto de presupuesto aprobado y ejercido), Recursos materiales (bienes inmuebles), -Recursos tecnológicos (aparatos tecnológicos y equipo informático) ...". En ese tenor, y una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los registros electrónicos y físicos de la Dirección Administrativa de este Tribunal, es de contestarle lo siguiente:

-Estructura organizacional (total de órganos jurisdiccionales y órganos administrativos).

Año	Link
2020	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/II-Estructura-Organica/EnlacesPDF/2018/1Trimestre/Organigrama.pdf
2021	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/II-Estructura-Organica/EnlacesPDF/2018/1Trimestre/Organigrama.pdf



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

2022	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/II-Estructura-Organica/EnlacesPDF/2018/1Trimestre/Organigrama.pdf
------	---

-Recursos humanos (indicar la totalidad del personal que se encuentre bajo diferentes regímenes fiscales, capacitación y profesionalización del personal).

Conforme a los artículos 94, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 184 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco vigente, el Tribunal cuenta con 85 funcionarios públicos, todos bajo el **Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios**.

-Recursos presupuestales (proyecto de presupuesto aprobado y ejercido).

De acuerdo al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información solicitada es mínima de oficio y se encuentra publicada en la página Web oficial del Tribunal de Justicia Administrativa, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) y pueden ser consultados a través del siguiente link:

AÑO	LINK
2020	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/2020/Cuarto%20Trimestre/11_OBJETO_DEL_GASTO_DIC20.PDF
2021	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/2021/4Trimestre/11.%20a%29%20CAPITULO_CONCEPTO_DIC21_0001.pdf
2022	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/2022/2Trimestre/6a%20Clasificaci%C3%B3n%20por%20Objeto%20del%20Gasto%20LDF%20JUN_22.pdf

-Recursos materiales (bienes inmuebles).

El artículo 750, fracciones I y III del Código Civil Federal¹ clasifica a los bienes inmuebles. En ese sentido es preciso aclarar que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, no cuenta con bienes inmuebles tal como se puede constatar en el link siguiente donde se encuentran publicadas las cuentas públicas.

¹ Artículo 750.- Son bienes inmuebles:

I. El suelo y las construcciones adheridas a él;

(...)

III. Todo lo que esté unido a un inmueble de una manera fija, de modo que no pueda separarse sin deterioro del mismo inmueble o del objeto a él adherido;



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

EJERCICIO	LINK	Pág.
2020	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/2018/Cuenta-Publica/Cuenta%20P%C3%BAblica%202020.pdf	72
2021	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/2018/Cuenta-Publica/Cuenta%20P%C3%BAblica%202021.pdf	73

-Recursos tecnológicos (aparatos tecnológicos y equipo informático).

De acuerdo al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información solicitada es mínima de oficio. Artículo 27, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ésta se encuentra publicada en la página Web oficial del Tribunal de Justicia Administrativa, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) y pueden ser consultados a través del siguiente link:

AÑO	LINK
2020	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/XXXIV-Bienes-Muebles-Inmuebles/EnlacesPDF/2018/Bienes TJA Diciembre 2020.pdf
2021	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/XXXIV-Bienes-Muebles-Inmuebles/EnlacesPDF/2018/Bienes TJA Diciembre 2021.pdf
2022	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/XXXIV-Bienes-Muebles-Inmuebles/EnlacesPDF/2018/Bienes TJA Junio 2022.pdf

Dicha información se encuentra disponible para consulta en la página oficial del Tribunal <http://tcatlab.gob.mx/>, en el módulo de cuenta pública. En el documento denominado **RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO**, identificado con el código 515, descripción del bien mueble "Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información en los siguientes link:



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

EJERCICIO	LINK	Pág.
2020	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/2018/Cuenta-Publica/Cuenta%20P%C3%BAblica%202020.pdf	71
2021	http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Estados-Financieros/2018/Cuenta-Publica/Cuenta%20P%C3%BAblica%202021.pdf	72

ATENTAMENTE

L.C.P. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Tribunal de Justicia Administrativa
Del Estado de Tabasco
DIRECCION
ADMINISTRATIVA

c.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento.
Archivo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia

"2022. Año de Ricardo Flores Magón"

Villahermosa, Tabasco 01 de agosto de 2022.

OFICIO: TJA-UT-120/2022.

ASUNTO: Se solicita Informe.

**LCP. OFELIA SANCHEZ GONZALEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO.
CIUDAD.**

De conformidad con el artículo 137¹ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, con número de folio 270511700004522, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado, en relación a **"...-Control interno y anticorrupción:**

- **Elementos, mecanismos y ejercicio de la función de control interno.**
- **Declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés.**
- **Contraloría social.**
- **Planes y programas anticorrupción.**

• **Capacitación del personal en materia anticorrupción... (sic)**, y que se encuentre en los archivos de esa Área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elyía Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C/1 anexo.

Ccp. - Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento

¹ Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
TABASCO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Oficio número: TJA-OIC-048/2022
Asunto: Se da contestación a la solicitud número
270511700004522.
Villahermosa, Tabasco; a 02 de agosto de 2022

M. en D. MARIA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
TABASCO.
EDIFICIO.

En atención a su oficio número TJA-UT-120/2022, donde remite la solicitud de información pública con número de folio 270511700004522, de fecha veintisiete de julio del presente año, de Plataforma Nacional de Transparencia, recibido por correo electrónico institucional, y en cumplimiento al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a través del cual requiere a este Órgano Interno de Control, de contestación a la misma, en donde se solicita lo siguiente:

Preguntas Solicitada	Respuesta
<p>1. Indique si cuenta con sistemas de información para generar datos, seguimiento y/o estadísticas en materia de gestión del Tribunal, de seguimiento a juicios en materia fiscal (ingreso, trámites y resoluciones), medio de impugnación, controversias administrativas por faltas graves y medios alternos de solución de controversias. En caso afirmativo, proporcionar los datos y estadísticas generadas, así como las variables y los catálogos utilizados en los sistemas con los que cuentan.</p>	
<p>2. Proporcionar los datos, información o registros, respecto a las siguientes variables: Estructura organizacional y recursos</p> <ul style="list-style-type: none">• Estructura organizacional (total de órganos jurisdiccionales y órganos administrativos)• Recursos Humanos (indicar la totalidad del personal que se encuentre bajo diferentes regímenes fiscales, capacitación y profesionalización del personal.• Recursos Presupuestales (proyecto de presupuesto aprobado y ejercido)• Recursos Materiales (bienes inmuebles)• Recursos tecnológicos (aparatos tecnológicos y equipo informático) <p>Control Interno y Anticorrupción</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Elementos, mecanismos y ejercicio de la función de control interno.</u>• <u>Declaraciones Patrimoniales y de conflicto de interés.</u>• Contraloría Social.• Planes y Programas Anticorrupción.• Capacitación del personal en materia anticorrupción.	<p>http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Unidad-Transparencia/1-Marco-Normativo/EnlacesPDF/2018/NORMAS%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20DEL%20TJAET.pdf</p> <p>http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Contraloria-Interna/XII-Declaraciones-Patrimoniales/EnlacesPDF/2022/3Trimestre/Declaraciones%20Patrimoniales%202020%2C2021%2C%202022.zip</p>

De lo anterior descrito, este Órgano Interno de Control da contestación al punto 2; Control Interno y Anticorrupción; Elementos, mecanismos y ejercicio de la función de control interno. Declaraciones Patrimoniales y de conflicto de interés, únicas que conciernen a este OIC.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


L.C.P. OFELIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



c.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.
c.c.p. archivo.